

Neiva, 06 de febrero de 2022

Señores:

HOSPITAL DEL SARARE
FUSAGASUGÁ- CUNDINAMARCA

Ref.: **CONVOCATORIA PRIVADA IP-011-2023**

Reciban un cordial y fraternal saludo,

Con ocasión de la presente DISCOLMEDICA S.A.S., se permite remitir las siguientes observaciones a la convocatoria de pública **CP-011-2023**,

1. Se solicita respetuosamente a la Entidad que se **MODIFIQUE** numeral 2.3.1 CAPACIDAD FINANCIERA. Contemplado en la **Pág.22**, específicamente donde se relacionan INDICADORES FINANCIEROS en el pliego de condiciones.

(HABILITADO/ NO HABILITADO, INDICE DE LIQUIDEZ igual o mayor a 3%, **NIVEL DE ENDEUDAMIENTO:** menor o igual a 48%, **RENTABILIDAD ACTIVO** mayor o igual 03% contemplada en **pág.23** donde se describe. Teniendo en cuenta que son requisitos habilitantes, nuestra compañía hace una cordial invitación para que se **MODIFIQUE** los porcentajes de acuerdo a lo siguiente:

INDICE DE LIQUIDEZ, sea ajustado mayor o igual a 2%.

NIVEL DE ENDEUDAMIENTO: menor o igual a 50%

RENTABILIDAD ACTIVO mayor o igual 02%

Ante lo expuesto consideramos que estos indicadores corresponden al real comportamiento del mercado actual para el sector farmacéutico, sumado a ello es importante destacar que el objetivo de la licitación es garantizar a la ESE los mejores precios en el mercado, adicional la trayectoria y experiencia con la que cuenta el oferente. por lo tanto, requerimos sea ajustado con fin de que exista pluralidad de oferentes, destacando que tal situación no afecta a la institución, los propuestos por DISCOLMEDICA S.A.S son indicadores es sanos y se ajusta a los estándares económicos en nuestro País.

De acuerdo a lo descrito DISCOLMEDICA cuenta con más de 19 años en el mercado nacional, adicional tiene las herramientas, personal humano y capacidad para participar y garantizar la prestación del servicio, con eficiencia, calidad y oportunidad a la HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGÁ E.S.E, es por ello que solicitamos respetuosamente que la entidad contemple lo aquí referenciado, donde nuestra compañía enviara la documentación



correspondiente y propuesta económica que se ajustara a las necesidades e intereses de la ESE, la presente modificaciones evitan perjuicios económicos al contratista y garantiza beneficios recíprocos a las partes.

Agradecemos de antemano su atención a la presente y que damos atentos sus comentarios.



ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS
CC. No. 7.727.146 de NEIVA (H)
REPRESENTANTE LEGAL
DISCOLMEDICA S.A.S.
NIT. 828.002.423-5

Centro Logístico Bogotá
Calle 15 N°. 33 - 02
Cel. 316 523 9894
bogota@discolmedica.com.co

Sede Administrativa
Cra 12 N°. 12 - 32 Cel. 318 734 6735
calidad@discolmedica.com.co
contabilidad@discolmedica.com.co

Centro Logístico Neiva
Calle 12 N°. 16 - 75
Cel. 318 206 6844
neiva@discolmedica.com.co

Centro Logístico Pitalito
Calle 3 N°. 1b - 08
Cel. 318 206 6840
pitalito@discolmedica.com.co

Centro Logístico Villavicencio
Calle 37 N°. 40 - 30
Cel. 317 656 4857
villavicencio@discolmedica.com.co

Centro Logístico Tunja
Calle 47a N°. 12 - 32
Cel. 318 734 6735
tunja@discolmedica.com.co

Centro Logístico Cali
Cra 43a N°. 5a - 20
Cel. 316 521 1952
cali@discolmedica.com.co

Centro Logístico Pereira
Av. 30 de Agosto No. 48 - 31
Cel. 318 712 1778
pereira@discolmedica.com.co

